

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 21 de julio 2025 / 1 de 7

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santa Fe

Acta N° 5

Tipo de Sesión extraordinaria virtual

FECHA: 21 de julio 2025

HORA: 6:00 pm – 8:00 pm

ENLACE: meet.google.com/uns-nfhe-frv

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP SANTA FE	José Armando Rozo Riaño
Representante Discapacidad	CLACP SANTA FE	Nelson Julián Villamizar
Representante Arte Dramático	CLACP SANTA FE	Luz Stella Maldonado Navarro
Representante Gestores Culturales	CLACP SANTA FE	Wilmer Steven Rodríguez Jamaica
Representante Juventudes	CLACP SANTA FE	Camilo Andrés Zapata Williams
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Delegado	Juan Sebastián Blanco
Representante de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en la localidad	Delegado	Javier Forero

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 21 de julio 2025 / 2 de 7

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte.	Delegado	Juan Carlos Silva

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Mujeres	CLACP SANTA FE	Ana Estibaliz Gomes Torres

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Invitado permanente esperando resolución	Rubén Darío Mayordomo Tiboche
Representante del Comité de Discapacidad	Jonathan Jacome
Edil	Ana Celia Sabogal Castro
SCRD	Allison Herrera

No de consejeros Activos:9

No de consejeros Asistentes: 7

No de consejeros Ausentes: 1

No de consejeros Ausentes con justificación: 1

No de Invitados a la sesión: 4

Porcentaje % de Asistencia: 78 %

ORDEN DEL DIA:

- 1). Saludo bienvenida verificación de Quórum
- 2). Objetivo de la reunión
- 3). Metodología de participación
- 4). Revisión de propuestas y articulación del formulario: Facultades (5 modificaciones)
- 5). Acuerdos
- 6). Cierre

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 21 de julio 2025 / 3 de 7

I. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo bienvenida verificación de Quórum

El profesional Javier Forero dio la bienvenida a los consejeros y consejeras, expresando su agradecimiento por la participación y asistencia a la jornada convocada. Destacó la importancia del compromiso de cada uno de los integrantes en el desarrollo de los objetivos del consejo. A continuación, procedió a realizar el llamado a lista de los miembros del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP), en la sesión se encontraban presentes (4) consejeros asistentes, (3) representantes de entidades, (1) Ausentes, (1) con justificación y (4) invitados. Hizo el llamado a lista de los integrantes del CLACP.

2). Objetivo de la reunión:

El profesional Ismael Ortiz explicó que se presenta una propuesta de Decreto Único Reglamentario con el fin de articular y mejorar la operatividad del sistema, unificando tres decretos vigentes. Destacó que la propuesta busca facilitar el funcionamiento y no implica cambios sustanciales, sino consolidar y sistematizar.

3). Metodología de participación:

Se indicó que durante la sesión se leerán en voz alta las propuestas de modificación, explicando su contexto y finalidad. Los consejeros podrán dar su opinión mediante un formulario en Google Forms, que incluye preguntas de sí/no y espacio para comentarios. El ejercicio es confidencial e individual, sin registro de datos personales que vinculen la opinión con la identidad.

4). Revisión de propuestas y articulación del formulario: Facultades (5 modificaciones):

- a) Inclusión de protocolos claros para creación, definición, estructuración y supresión de sectores en el sistema (artículo 10).
- b) Establecimiento de la obligación de realizar asamblea anual para rendición de cuentas por parte de los consejos (artículo 14).
- c) Incorporación de la incidencia de los consejos en el presupuesto distrital, con participación en la planificación y distribución de recursos (artículo 16).
- d) Modificación sobre elecciones por sector para evitar que vacantes sean llenadas con candidatos de otros sectores (artículo 11).
- e) Regulación de elecciones atípicas limitándolas a una única ocasión durante el periodo para cubrir vacantes definitivas (artículo 15).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 21 de julio 2025 / 4 de 7

Consejos (5 modificaciones):

- a) Adecuación de la conformación de los consejos locales según la vocación y dinámica territorial de la localidad para reconocer diversidad (artículo 31).
- b) Inclusión formal de un representante de las juntas de acción comunal en el Consejo Distrital y Local de Arte, Cultura y Patrimonio.
- c) Reconfiguración del Consejo Local de Sumapaz con delegaciones debido a su naturaleza rural y comunidad unida.
- d) Transición del Consejo Distrital de Arte Urbano y Grafiti de mesa de trabajo a consejo formal, con representación amplia y formal.

Operatividad (5 modificaciones):

- a) Eliminación del carácter anual de las agendas participativas, proponiendo agendas estratégicas con revisión periódica para mayor flexibilidad.
- b) Habilitación de toma de decisiones asincrónicas fuera de reuniones ordinarias o extraordinarias para facilitar la gestión de temas urgentes sin reunión presencial.
- c) Cambios en artículo 72 relacionados con inhabilidades, conductas (uso de mayorías simples en lugar de calificadas para aplicación de sanciones) y regulaciones sobre justificaciones y asistencias a reuniones, con límites claros para la acumulación de faltas (máximo 3 justificaciones anuales).
- d) Establecimiento de quórum decisorio mínimo del 50% para la validez de las decisiones en los consejos.

Los consejeros manifestaron dudas, comentarios y se levantaron observaciones que serán sistematizadas. Se resaltó que no se trata de una aprobación inmediata, sino de un proceso de consulta y enriquecimiento. Se permitió que quienes estaban en movilidad o con dificultad para responder durante la sesión puedan completar el formulario de manera asincrónica, apoyados con la grabación y presentación de la sesión.

5). Acuerdos:

- *Se envió a los participantes el borrador del decreto, la presentación y el enlace para el formulario.
- *Se estableció como fecha límite para diligenciamiento del formulario el miércoles 23 de julio de 2025.
- *El equipo de apoyo socializará la grabación y facilitará el material para completar el ejercicio.
- *Las observaciones previamente recibidas en una sesión anterior ya fueron enviadas al equipo correspondiente y serán anexadas como soporte en el acta.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 21 de julio 2025 / 5 de 7

*Se recuerda que solo los consejeros y consejeras deben diligenciar el formulario, no los delegados.

6). Cierre:

El profesional Javier Forero agradeció el compromiso y la asistencia de todos los participantes, destacando la disposición para avanzar en los temas tratados. Así mismo, informó que se envió la información correspondiente al correo sistemaparticipacion@scrd.gov.co y apoyoparticipacion@scrd.gov.co, adjuntando y compartiendo las observaciones recopiladas para este fin por parte de algunos consejeros y consejeras del CLACP de Santa Fe.

Propuesta Integral de Fortalecimiento del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio - Santa Fe

1. Introducción

Esta propuesta nace del compromiso con el desarrollo cultural de la localidad de Santa Fe y la necesidad de fortalecer el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio como un espacio legítimo, participativo y estratégico. A partir de los vacíos identificados en el Decreto Reglamentario del SDACP, se presentan propuestas realistas y sostenibles para garantizar condiciones dignas para los artistas locales y una gobernanza cultural más sólida, innovadora e inclusiva.

2. Justificación de la Propuesta

A continuación se presentan los principales vacíos detectados y su impacto en el desarrollo artístico:

- Falta de condiciones materiales mínimas para la sostenibilidad de artistas.
- Ausencia de rutas formativas populares, flexibles y continuas.
- Certificación de artistas sin criterios definidos ni mecanismos transparentes.
- Desconexión con el sistema educativo, laboral y de salud.
- Falta de herramientas tecnológicas y visión internacional.
- Ausencia de apoyo emocional, salud mental y acompañamiento psicosocial.

3. Propuestas de Fortalecimiento

3.1 Plan Local de Sostenibilidad para Artistas

- Crear rutas de sostenibilidad económica y social desde el Consejo.
- Gestionar convenios con entidades de vivienda, salud, alimentación y educación.
- Impulsar becas y estímulos para formación artística en alianza con universidades.

3.2 Protocolo Público de Certificación de Artistas

- Establecer criterios técnicos y comunitarios para certificar artistas.
- Crear un comité mixto (Consejo + comunidad) para validar procesos.
- Publicar certificados en un registro digital abierto.

3.3 Escuela Popular de Saberes Culturales

- Crear una escuela local con talleres, diplomados y formación territorial.
- Integrar arte, gestión cultural, memoria, tecnologías y derechos culturales.
- Coordinar con el SENA, Secretaría de Educación y universidades públicas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 21 de julio 2025 / 6 de 7

3.4 Registro Digital Abierto de Agentes Culturales • Mapear digital y georreferenciar artistas, colectivos y organizaciones. • Funcionar como red colaborativa de intercambio y visibilización cultural. • Actualización periódica con participación comunitaria.
3.5 Mesa de Bienestar Integral del Artista • Espacio permanente para la salud mental, autocuidado y derechos laborales. • Atención psicosocial, acompañamiento emocional y prevención de crisis. • Articulación con Secretaría de Salud, Cultura y organizaciones sociales.
3.6 Estrategia de Internacionalización Cultural Local • Apoyo a residencias, festivales, intercambios y redes globales. • Embajadas digitales de procesos culturales locales. • Gestión de convenios con agencias culturales, ONGs y cooperación.

4. Marco Legal que Respalda la Propuesta • Constitución Política de Colombia, artículo 70: reconoce la cultura como fundamento de la nacionalidad y garantiza su promoción. • Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura): promueve el acceso, participación y fomento de la actividad artística y cultural. • Ley 1757 de 2015 (Participación ciudadana): promueve la participación incidente de la ciudadanía en decisiones públicas. • Decreto Distrital SDACP (Borrador 2025), artículos 14, 15 y 20: permite emitir certificaciones, modificar reglamentos internos y crear mecanismos de participación. • Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia): reconoce derechos culturales de jóvenes y adolescentes.
5. Conclusión Esta propuesta se plantea como una hoja de ruta local para fortalecer los derechos culturales, democratizar el acceso a las oportunidades, visibilizar el arte comunitario y potenciar la participación juvenil. Solicitamos que esta propuesta sea adoptada como parte del reglamento interno del Consejo Local y presentada formalmente ante la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte del Distrito como insumo para fortalecer la política pública.

Este ejercicio se desarrolló a partir de la sesión informativa realizada el pasado lunes 14, en la cual se realizó la lectura del borrador del documento en mención. Finalmente, con este punto se dio por finalizada la sesión extraordinaria.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión Ordinaria para el día 9 de agosto 2025

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 21 de julio 2025 / 7 de 7

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
1.Elaboración del Acta	Allison Herrera - SCRD
2.Envió del acta para revisión y aprobación	Javier Forero - SCRD

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santa Fe la presente acta se firma por:

ANA STIVALIS GÓMEZ

*Coordinador / presidente
Consejo Local de Arte, Cultura y
Patrimonio de Santa Fe*

JAVIER FORERO

*Secretaría Técnica Clacp Santa Fe
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte*

*Revisó: secretaria técnica Javier Forero SCRD / DALP
Proyecto: Allison Herrera SCRD / DALP
Aprobó: Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santa Fe*